



Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Setiembre de 2014

Visto el Memorando N° 402-DG-HHV-14, sobre actualización de la conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N° 047-DG/HHV-2013, de fecha 11 de marzo del 2013, se modificó la conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Memorando N° 402-DG-HHV-14, de fecha 28 de agosto del 2014, la Dirección General solicita la actualización de la conformación del Comité de Auditoría Médica;

Que, siendo el Hospital Hermilio Valdizán, una institución pública orientada a brindar servicio especializado en Salud Mental y Psiquiatría con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios; cuya misión es realizar acciones de promoción, prevenir riesgos, recuperar la salud mental y psiquiatría, así como rehabilitar las capacidades de los pacientes, la familia y la comunidad, en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

Que, la Auditoría Médica es un procedimiento evaluativo de la atención médica en beneficio de los Pacientes y de la Comunidad; acción dirigida a emanar recomendaciones en caso necesario para que se adopten medidas correctivas en el fortalecimiento de las actividades y funciones para lograr la satisfacción de los usuarios a través de una atención de calidad;

Que, teniendo en cuenta la designación de nuevos integrantes para la conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital, resulta necesario actualizar el referido Comité mediante la expedición del acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la Conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que quedará integrado por los siguientes funcionarios:

- | | |
|--|--------------------|
| • Dr. Raúl Gutiérrez Abregu
Representante de la Dirección General | Presidente |
| • Lic. Soledad Serpa Reyes
Jefe del Dpto. de Enfermería | Secretaria Técnica |
| • Dr. Carlos Ordoñez Huamán
Jefe del Dpto. de Adicciones | Vocal |



N. SALAS





Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Setiembre de 2014



- Dr. Alexis Alcázar Mendoza Vocal
Médico Psiquiatra
- Dra. Rosario Alcocer Casimiro Vocal
Médico Auditor

Artículo 2º.- Dejar subsistente los demás extremos de la R.D. Nº 047-DG/HHV-2013.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Pág. Web. del Hospital Hermilio Valdizán.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelita Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

NSC/P Ríos
Distribución:
OGC
SDG
OCI
INFORMATICA
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES VI-2014

